



PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS

CIRCULAR CJE/SG/065-13

C. JOSÉ LUIS ESTRADA OCAMPO, BEATRIZ
GONZÁLEZ VILLALOBOS, ANAYELI MORALES GÓMEZ
Y FRANCISCO JAVIER SOSA SANTANA
P R E S E N T E

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de treinta de mayo de dos mil trece, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación a los escritos recibidos en la Oficialía de Partes de este Cuerpo Colegiado, registrados bajo los siguientes números de cuenta, signados por los Ciudadanos los cuales a continuación se mencionan, por el que solicitan ser tomado en consideración para ingresar a laborar para este Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos:

0180-SE-13	José Luis Estrada Ocampo
0181-SE-13	Beatriz González Villalobos
0182-SE-13	Anayeli Morales Gómez
0183-SE-13	Francisco Javier Sosa Santana

Por unanimidad, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado acordó: Tomar debida nota de su petición para ser considerado en el momento oportuno. Comuníquese la presente determinación a la interesada a través del Boletín Judicial que edita esta institución y solo para una mayor difusión publicítese en la página de internet que edita el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado

ATENTAMENTE.

Cuernavaca, Morelos, mayo 30 de 2013

MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ.

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA

LIC. BIBIANA OCHOA SANTAMARÍA



CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR